

# Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



[facebook.com/diariocolatino-derl](https://facebook.com/diariocolatino-derl)



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

## Fortín Magaña advierte sobre una escalada represiva y califica al Gobierno como 'dictadura'

Información Pág. 2

### INFORMACIÓN NACIONAL

Gente de ARENA que trabajó en contra de Nuevas Ideas ahora tienen plazas en Asamblea: Cardoza a Soriano

Pág. 5

### INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Contundente mayoría congresal destituyó a Presidente de Perú

Pág. 7



### DENUNCIAN IMPUNIDAD

EN EL MARCO DE SU CUARTO ANIVERSARIO, LAS MADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS QUE CONFORMAN EL BLOQUE DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL SALVADOR EXIGIERON JUSTICIA Y UN ALTO A LA IMPUNIDAD. DENUNCIARON QUE SÓLO 1 DE LOS 56 CASOS ACTIVOS HA SIDO JUDICIALIZADO EN TRIBUNALES. EXIGEN QUE EL GOBIERNO ACEPTE LA PROBLEMÁTICA Y ASIGNE RECURSOS A INSTITUCIONES COMO LA FGR, LA PNC Y MEDICINA LEGAL, PARA ABORDAR EL TEMA DE LAS DESAPARICIONES Y DE FOSAS CLANDESTINAS. FOTO DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

# Fortín Magaña califica al gobierno como “dictadura” y advierte sobre una escalada represiva

Redacción Nacional  
@DiarioioColatino

El psiquiatra forense Miguel Fortín Magaña afirmó que el país atraviesa una dictadura consolidada y advirtió que podría producirse una escalada de represión si no se restablecen los contrapesos institucionales. Las declaraciones fueron brindadas en Encuentro con Julio Villagrán, en la que el especialista cuestionó directamente al presidente Nayib Bukele, a quien acusó de haber “destruido la República” y de no tolerar el disenso.

El profesional y analista político sostuvo que, desde que el ahora mandatario era candidato a alcalde de Nuevo Cuscatlán, observaba rasgos de personalidad que, a su juicio, no eran compatibles con el ejercicio democrático del poder. “Desde el principio sabía que no era una persona adecuada”, afirmó el profesional, señalando que su análisis se basa en su experiencia clínica y formación en psiquiatría forense.

Sin embargo, indicó que el verdadero punto de quiebre ocurrió tras la llegada al Gobierno central. Según el especialista, la evidencia de una deriva autoritaria se manifestó con claridad el 9 de febrero de 2020, cuando el presidente ingresó acompañado



Miguel Fortín Magaña, psiquiatra forense.

do de militares a la Asamblea Legislativa en medio de una disputa por la aprobación de un préstamo para seguridad pública.

Para el entrevistado, ese episodio representó “un acto contra la República” y marcó el momento en que se rompió el orden constitucional. A su criterio, desde entonces el país dejó de tener una división real de poderes. “Aquí ya no existen los tres poderes del Estado funcionando con independencia”, afirmó.

El psiquiatra rechazó el argumento de que en el país no puede hablarse de dictadura porque continúan realizándose elecciones. “En las dictaduras siempre hay elecciones”, sostuvo, citando ejemplos históricos en América Latina, Europa del Este y Asia para reforzar su postura. Según explicó, la existen-

cia de comicios no es garantía de democracia si no hay independencia judicial, libertad plena de expresión ni garantías para la oposición.

Lo anterior, en respuesta al comentario hecho por el presidente de ARENA, Carlo García Saade, quien evitó calificar al actual gobierno de “dictadura”, y prefirió decir “que se encamina hacia una dictadura”.

También aseguró que en el país existe un clima de temor, particularmente en comunidades rurales, donde —según su relato— las personas temen ser detenidas bajo el régimen de excepción. En ese contexto, mencionó el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) como símbolo del actual modelo de seguridad, cuestionando la legalidad de algunas detenciones realizadas duran-

te el régimen vigente, y que a cualquier crítico amenazan con “llevarlo al CECOT”.

El especialista relató además una experiencia personal en la que, previo a rendir declaración como perito en un proceso judicial, personal de prensa institucional consultó si enfrentaba algún tipo de proceso penal. Según dijo, el hecho le generó preocupación sobre posibles presiones indirectas hacia voces críticas del Gobierno.

A lo largo de la entrevista, insistió en que su postura no responde a motivaciones personales contra el mandatario, sino a una preocupación institucional. “No respeto a los mentirosos”, expresó, acusando al presidente de incumplir su juramento constitucional al asumir el cargo. En ese sentido, sostuvo que el mandatario ha “mancilla-

do la Constitución” y goberna mediante la imposición.

El psiquiatra advirtió que el mayor riesgo no es únicamente la concentración de poder, sino la posibilidad de que el miedo deje de ser suficiente para contener el malestar social.

A su juicio, si no existen canales legales y democráticos para expresar el desacuerdo, podría generarse un escenario de mayor conflictividad.

“Cuando no hay ley, la gente termina tomándose la ley por su mano, y eso es anarquía”, señaló. En su análisis, un eventual aumento de la represión podría desencadenar protestas más fuertes y reacciones estatales más severas, generando un ciclo de confrontación.

El especialista concluyó que la única vía para evitar ese escenario es restaurar el respeto al disenso y garantizar que quienes critican al Gobierno no sean considerados enemigos del Estado. Subrayó que en un sistema democrático la oposición y el desacuerdo son legítimos y forman parte del debate público.

“Todo lo que sube tiene que bajar”, expresó al cerrar la entrevista, señalando que los procesos políticos autoritarios, en su opinión, suelen tener un desenlace previsible. “Es la crónica de un final anunciado”, concluyó.

# Interponen aviso penal a FGR por abuso policial en Comunidad San Francisco Angulo



Comunidad FGR: San Francisco Angulo es una comunidad que lucha contra un relleno sanitario en la zona. Recientemente fueron víctimas de acoso policial en su propia comunidad. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Habitantes de la comunidad San Francisco Angulo en Tecoluca, San Vicente, en acompañamiento de organizaciones sociales, interpusieron un aviso a la Fiscalía General de la República (FGR) por el posible cometimiento de delito relacionados a actos arbitrarios, ya que en la comunidad se ejecutó un despliegue policial de aproximadamente 100 elementos para garantizar el ingreso de la maquinaria pesada a la zona del relleno sanitario.

Fran Omar Rodríguez, del Bloque de Resistencia y Rebelión Popular (BRP), señaló que el posible cometimiento de delito está regulado en el artículo 320 del Código Penal, que habla de Actos Arbitrarios. “El funcionario o empleado público o el encargado de un servicio público que en el desempeño de su función realizare cualquier acto ilegal o arbitrario, vejación o atropello contra las personas o daño en los bienes, o usare de apremios ilegítimos o innecesarios para el desempeño de la función o servicio o permitiere que un

tercero lo cometiere, será sancionado con prisión de dos a cuatro años e inhabilitación especial para desempeño del cargo por el mismo tiempo”, señala el artículo.

Lo anterior porque el lunes, durante la tarde, aproximadamente 100 efectivos policiales ingresaron a la comunidad para garantizar el acceso de la maquinaria pesada a la zona del relleno sanitario. Las autoridades le dieron la espalda a la comunidad que venía luchando desde hace años para evitar la construcción del relleno sanitario ya que el proyecto provocaría daños al medioambiente y a la vida misma de los habitantes.

La Policial Nacional Civil, lejos de servir y proteger a la comunidad, amenazó con detener a los habitantes si se oponían al ingreso de la maquinaria. “La policía llegó con amenazas, con armas de alto calibre, a amedrentar e intimidar a la gente de la población, principalmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad, que son niñez y personas de la tercera edad, que son personas en condiciones vulnerables”, expresó Fran Omar.

René Alfaro, habitante de la comunidad relató lo sucedido la tarde del lunes, cuando un fuerte

operativo policial llegó a su comunidad para acompañar el ingreso de maquinaria “que destruye nuestro territorio, zona, tierras y, por ende, destruirá nuestras vidas”.

Alfaro indicó que pretenden hacer pública la denuncia para que la población conozca lo que pasa en la comunidad. Lamentó que instituciones como la PNC respalden a la empresa mexicana y no los habitantes. “Ellos (los policías) iban con todo el poder para reprimir a la comunidad, que, si en algún momento se resistía, ellos ya iban preparados con armas y camiones para echar (sic) a todos los que se resistieran y arrestarlos”, dijo.

“No les importó que la comunidad estuviera luchando por sus derechos, el derecho a la vida, el derecho a un medio ambiente sano”, agregó.

Alfaro reiteró que la comunidad es pacífica y, para evitar que habitantes fueran detenidos y afectar a sus familias directamente, permitieron que la maquinaria ingresara. “No sabemos en qué pudo haber terminado, gracias a Dios, nuestra comunidad es pacífica y decidieron mejor que entrara la maquinaria, sabiendo que solo era una batalla, pero que todavía podemos continuar”.

La comunidad también denunció que la Alcaldía de San Vicente Sur y los jefes de distrito de Tecoluca habrían manipulado a personas externas de la comunidad para que llegaran a hacer desórdenes a la comunidad.

Las autoridades no respetaron lo que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) emitió en 2018, donde prohibía la construcción de un relleno sanitario en la zona. Sin embargo, la Asociación de Municipios de los Nonualcos y la empresa CYEEMSAL “se han empeñado en destruir el medio ambiente en la zona”, agregó Francisco Omar Rodríguez, dirigente del BRP.

Esa misma amenaza había hecho que la gente de la comunidad estuviera garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y que no se contaminara la zona. El Movimiento por la Defensa de la Tierra y el Bloque de Resistencia y Rebelión Popular también se pronunciaron sobre la situación de San Francisco Angulo y condenaron el actuar de la institución policial.

“La presencia masiva de fuerzas policiales es un abuso que no debe normalizarse como mecanismo de gestión de conflictos socioambientales. La defensa del territorio, del agua y de la memoria histórica no constituye delito, constituye un ejercicio legítimo de derechos. Este sobredimensionado operativo frente a una población que ha ejercido métodos de resistencia pacífica, escala la utilización del aparato coercitivo del Estado para favorecer intereses empresariales privados en detrimento de los derechos humanos, ambientales y territoriales de las comunidades”, comentaron las orga-

nizaciones.

El Movimiento y el Bloque señalaron que CYEEMSAL actuó con “evidente oportunismo” al introducir maquinaria pesada en un territorio que cuenta con antecedentes históricos, ambientales y jurídicos sensibles y bajo medidas cautelares emitidas por la PDDH en 2018.

El sitio intervenido, de hecho, es reconocido como un lugar donde reposan restos de personas asesinadas por la Fuerza Armada de El Salvador durante el conflicto armado, lo que convierte esta acción en una grave falta de respeto a la memoria histórica y a la dignidad de las víctimas.

María Inés Dávila, docente e investigadora de la UES, señaló que “es alarmante que el proyecto empresarial se imponga sin consultas ciudadanas legítimas, sin procesos de información pública adecuados y sin que se hayan presentado estudios de impacto ambiental actualizados y verificables”. Las comunidades y las organizaciones hacen el llamado a la FGR para que investigue el accionar de la PNC a favor de la empresa y en contra de los derechos de la comunidad. También, pidió transparencia sobre permisos y estudios ambientales, respeto a la memoria histórica y a los sitios vinculados a graves violaciones de derechos humanos, garantías efectivas de la protección del equilibrio ecológico y del bien hídrico, así como el retiro inmediato de la maquinaria pesada que arrasa con los ecosistemas del territorio.



# La impunidad persiste: solo 1 de 56 casos de personas desaparecidas ha llegado a tribunales

**Saúl Méndez**  
**@DiarioCoLatino/**  
**Colaborador**

En el marco del cuarto aniversario del Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas en El Salvador, madres buscadoras denunciaron que, hasta la fecha, solo uno de los 56 casos activos ha sido judicializado, con responsables ya privados de libertad. En el resto de expedientes no se ha iniciado juicio ni se ha logrado determinar el paradero de las personas desaparecidas en El Salvador.

Las madres buscadoras también insistieron en la derogación de la reserva de información sobre desapariciones y fosas clandestinas, e instaron a reconocer que las desapariciones continúan ocurriendo

en el país y que miles de personas siguen sin ser localizadas, manteniendo sus casos en la impunidad.

El Bloque de Búsqueda surgió en un contexto marcado por la violencia de pandillas. Aunque el escenario de seguridad ha cambiado cuatro años después, la mayoría de los casos continúa en la impunidad, denunciaron.

“Este espacio nació el 17 de febrero de 2022 desde el amor y la resistencia, con el objetivo de buscar a las personas desaparecidas ante la limitada respuesta institucional para investigar y determinar el paradero de nuestros seres queridos”, expresaron las madres buscadoras del colectivo.

Durante este periodo, el Bloque, junto a las familias buscadoras, ha desarrollado acciones importantes para

apoyar las investigaciones en territorio, lo que incluye jornadas masivas de colocación de afiches, diálogo comunitario y campañas de difusión en redes sociales.

“Como resultado de esta labor, se ha logrado la localización de ocho personas desaparecidas, lamentablemente sin vida, cuyos casos anteriormente estuvieron activos en el bloque”, señalaron.

“Estos hallazgos han permitido que algunas familias inicien procesos hacia la verdad, la justicia y el duelo. Mientras tanto, otras continúan esperando respuestas, enfrentando además graves consecuencias psicoemocionales derivadas de la pérdida ambigua”, relataron.

Carmen Argueta, madre del joven desaparecido Herbert Argueta, universitario visto por última vez en agos-

to de 2021, aseguró que, mediante trabajo colectivo y con recursos propios, el Bloque ha puesto a disposición sus plataformas digitales para difundir alertas tempranas y contribuir así en la localización con vida de decenas de personas.

“En este sentido, el Bloque se ha consolidado como un espacio de apoyo, solidaridad, empatía y resistencia para familias que atraviesan procesos similares”, expresó.

“Nos hemos convertido en una plataforma organizativa que brinda, principalmente a mujeres buscadoras, herramientas legales y sociales para enfrentar la desaparición y sus múltiples consecuencias, como desplazamiento forzado, migración, amenazas, extorsiones, despidos, ruptura familiar, pérdida de ingresos, así como procesos de revictimización y culpabilización por parte de algunas autoridades”, añadió.

A cuatro años de su fundación, el Bloque de Búsqueda hizo un llamado al Estado salvadoreño a prevenir, investigar y sancionar las desapariciones, así como a crear políticas públicas integrales en favor de las familias buscadoras.

Asimismo, solicitaron la derogación de la reserva de información sobre desapariciones y fosas clandestinas, con el fin de permitir el acceso a estos datos por parte de la sociedad civil. También instaron a reconocer que las desapariciones continúan ocurriendo en el país y que miles de personas siguen sin ser localizadas, manteniendo sus casos en la impunidad.

“Lamentablemente, en el tema de desapariciones y fosas clandestinas existe reserva de información. No contamos con esos datos. En ocasiones algunas compañeras reciben avisos, pero no es información oficial proporcionada por instituciones como la Fiscalía General de la República de El Salvador o el Instituto de Medicina Legal de El Salvador. Muchas veces son rumores”, denunciaron.

Lamentaron que, en relación con los casos, “existe total indiferencia. No se nos actualiza la información, y esto no ocurre solo en un expediente, sino en la mayoría”. “También pedimos que se asigne el presupuesto necesario para fortalecer a las instituciones responsables de investigar estos hechos, como la Fiscalía, Medicina Legal y la Policía Nacional Civil (PNC)”, reclamaron.

También expresaron su agradecimiento a la población, por respaldar el trabajo del Bloque y las medidas de prevención, como difundir información en redes sociales. “Sabemos que desde el Gobierno se niega la existencia de desapariciones. Hay una negación, y por lo tanto no pueden aceptar esta realidad”, afirmaron.

“Reiteramos nuestro compromiso con nuestros desaparecidos y desaparecidas. Como familias, desde el amor, el recuerdo y la esperanza, seguiremos en este camino de lucha hasta encontrarles”, concluyeron.



“El gobierno niega la existencia de desapariciones. Hay una negación, y por lo tanto no quieren aceptar esta realidad”, afirmó el Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Foto Diario Co Latino / Cortesía

# Gente de ARENA que trabajó en contra de Nuevas Ideas ahora tienen plazas en Asamblea: Cardoza a Soriano

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Los diputados de Nuevas Ideas y del PCN, William Soriano y Reynaldo Cardoza, respectivamente, tuvieron una discusión sobre exmiembros de partidos políticos en sus partidos. Cardoza enfatizó que podrían estar en el sistema de salud para hacer “quedar mal al Gobierno”, y Soriano le señaló que el PCN le ha abierto las puertas para “candidatarse” para las próximas elecciones.

El intercambio de palabras tuvo lugar en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, cuando se discutía la solicitud del Gobierno para suscribir un contrato de préstamo por \$75 millones con la Corporación Andina de Fomento para financiar la Fase II de “Doctor SV”.

Cardoza informó que daría su voto para apoyar la iniciativa enviada por el Gobierno pero, a la vez, señaló que en el sistema de salud podría haber gente de otros partidos políticos con el fin de hacer quedar mal al Gobierno.

“Nosotros hemos estado y estamos tratando de sacar a nuestro país adelante del desastre que dejaron algunos partidos políticos en el pasado en el tema de salud y (en) eso quiero abonar un poquito: yo soy un diputado que patea el terreno, en los últimos días nos hemos dado cuenta, y quiero hacer el llamado al doctor Alabi (ministro de Salud), que tenga mucho cuidado, porque puede ser de que toda-

vía haya residuos allí de personas que quieren ver o mal parado al ministro o al presidente Bukele”, comentó Cardoza en la comisión.

El diputado, aliado del Gobierno, señaló que puede ser que alguien “este estropeando” el tema de salud, ya que ha “visto” un “bajón medio raro en el tema hospitalario”. Para el caso, planteó que en el hospital Zacamil se han visto hasta 15 ambulancias en cola. “O sea, algo medio sospechoso”.

“Yo solo quiero hacerle el llamado al ministro que tenga cuidado el personal con el que cuenta en algunos hospitales porque puede ser que sea el que dejó abandonado este país, gente del FMLN, algunos residuos todavía de ARENA”, agregó Cardoza.

Tras esa opinión, el diputado de Nuevas Ideas, William Soriano, le respondió y señaló que en el Partido de Concertación Nacional (PCN) se le han abierto las puertas a exmiembros de ARENA para que puedan “candidatarse” en las próximas elecciones de 2027.

“A mí me llama la atención, porque cuando hablamos de que hay elementos todavía del pasado que quieren de alguna forma dañar la administración del gobierno del presidente, vemos exactamente los mismos esfuerzos en el departamento de La Unión, y esta es una recomendación, colega, porque hemos visto candidatos en el PCN que han sido funcionarios de ARENA, y que hoy están llegando al PCN a querer candidatarse al departamento de La Unión. ¿Qué resultados podemos esperar de personas que han estado en ARENA y que hoy están buscando correr bajo la bandera de los amigos del PCN?, no pue-

mos esperar resultados diferentes”, cuestionó Soriano.

“Si vamos a trabajar en equipo, si somos aliados, ¿por qué estamos permitiendo que ARENA se esté infiltrando en los partidos aliados? Ya sabemos cuál es el final de eso, ya sabemos a lo que ellos están acostumbrados, que es a llegar a entorpecer la función pública, negarle los votos al presidente Bukele”, agregó.

Es de recordar que Soriano fue electo en La Unión desde 2021, mientras que Cardoza fue electo en el departamento de Chalatenango desde 2009. Soriano señaló que específicamente en La Unión “hemos visto y seguimos viendo cómo los amigos del PCN, le han abierto las puertas de par en par a ARENA; entonces, ¿en qué estamos?, ¿queremos volver al pasado o queremos dar un salto hacia el futuro de verdad, dejando atrás a todos estos actores que están acostumbrados a hacer las cosas de una forma que el pue-

blo ya no quiere?”.

El oficialista señaló que todos estos años se ha trabajado “muy bien” con los “aliados”, para darle seguridad a la población salvadoreña, pero “yo no voy a trabajar con los areneros, porque ya los conocemos, ya sabemos quiénes son”.

Cardoza respondió que lo que planteó Soriano se trata de un tema político y, por ende, deben ser tratados con los secretarios generales de ambos institutos políticos.

“Yo creo que este tema no es un tema de que si yo tengo un candidato en La Unión o si tengo un candidato en algún otro lado; yo estoy diciendo es que podría ser que haya gente del FMLN y de ARENA infiltrada en el Ministerio de Salud y que estén bloqueando eso, simple y sencillamente eso”, respondió Cardoza.

“Porque yo le puedo decir también en mi departamento, Chalatenango, hay gente de ARENA que trabajó en con-



William Soriano y Reynaldo Cardoza cruzaron señalamientos en la Comisión de Hacienda sobre posibles infiltraciones de exmiembros de partidos políticos en Nuevas Ideas y PCN. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

tra de Nuevas Ideas y que ahora andan con Nuevas Ideas, hasta con plazas en la Asamblea”, reveló Cardoza sin precisar detalles.

Cardoza se auto consideró como “un soldado de Nayib Bukele”. “Siempre he votado por todo lo de Nayib Bukele, igual mi colega Serafín Orantes, no hemos negado absolutamente ni un voto para que no venga el colega a decir miren esto puede pasar o está pasando (...)”.

“El tema político debe de hablarse con nuestro secretario, Manuel Rodríguez, que creo que entre ellos (con Xavi Bukele) se pueden entender, que son los que tienen el partido y además con nuestro presidente Nayib Bukele”, finalizó Cardoza.

Soriano no respondió al planteamiento de Cardoza y la comisión procedió a votar para dictaminar a favor del préstamo.

# APES: las periodistas comunitarias enfrentan más riesgos en el trabajo que involucran a actores estatales

Saúl Méndez  
Colaborador

Según el más reciente estudio de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), «Micrófonos bajo el régimen de excepción», 5 de las 10 periodistas comunitarias entrevistadas afirmó haber enfrentado algún tipo de riesgo o amenaza en el ejercicio de su labor informativa. El dato responde a la consulta sobre si habían sufrido intimidaciones o amenazas durante los últimos doce meses.

es que reportaron agresiones, dos señalaron como responsables a agentes policiales o militares; una a un funcionario público, una a un simpatizante del oficialismo y otra ubicó el origen en la categoría “otros”.

“Este dato es crítico porque revela que tres de las cinco agresiones involucran directamente a actores estatales o paraestatales, lo que en contextos autoritarios

tiene implicaciones profundas”, advierte la APES.

“La violencia deja de ser un hecho aislado para convertirse en un mecanismo de sometimiento. Este patrón se agrava porque todas las periodistas que reportaron agresiones redujeron o evitaron coberturas por temor a ser señaladas o violentadas, lo cual constituye un efecto silenciador y una ‘victoria’ tácita del Estado en la producción del silencio”, explicó la Asociación.

Los datos recopilados por la APES, tras entrevistar a diez reconocidas mujeres periodistas comunitarias, delinean un mapa de riesgos diferenciados.

“Las mujeres periodistas comunitarias, particularmente aquellas con trayectorias en territorios rurales, enfrentan violencias interseccionales que articulan género, clase, ruralidad, institucionalidad represiva y estructuras patriarcales preexistentes. En ese cruce, la labor informativa se convierte en una disputa política sobre quién puede narrar el territorio, qué temas puede abordar y qué costos debe asumir por hacerlo”, detalló.

El 70 % de las comunicadoras encuestadas afirmó sentirse insegura al cubrir temas como seguridad pública, militarización, régimen de excepción, abuso de poder, corrupción o Gobierno en El Salvador.

“Que el 70 % de mujeres evite o tema cubrir estos temas evidencia la consolidación de una censura estructural, donde el Estado no necesita emitir órdenes explícitas para limitar agendas editoriales: basta la amenaza, la vigilancia selectiva o la estigmatización discursiva para generar autocensura”, cuestionó.

Según la APES, el enfoque de género permite explicar por qué esta inseguridad se distribuye de manera diferenciada.

“Mientras la narrativa oficial promueve un país seguro bajo el régimen de excepción, las mujeres periodistas experimentan esa seguridad como una inseguridad de segundo orden, definida no por la violencia criminal sino por la violencia estatal y patriarcal”, explicó.

La militarización, que en el discurso gubernamental se presenta como símbolo de control

territorial, para las mujeres periodistas se traduce en riesgo, intimidación y vigilancia, enfatizó la Asociación.

“El miedo no aparece únicamente en la dimensión física, sino también en la dimensión simbólica y psicológica del ejercicio informativo”, agregó.

Además, el 60 % de las periodistas reportó haber sido blanco de comentarios sexistas, procesos de deslegitimación o burlas por su condición de mujeres periodistas. “Este dato no es menor: la deslegitimación por género produce una erosión específica sobre la credibilidad de las mujeres en el espacio público”, aseveró la organización.

El estudio también reveló que cinco de las diez periodistas comunitarias entrevistadas han enfrentado acoso sexual, lo que incluye miradas invasivas, insinuaciones, tocamientos o propuestas, y detalló que “no se trata de incidentes aislados, sino de una violencia sexual continua que acompaña y condiciona la labor periodística”.

La APES alertó que la gravedad se incrementa al observar la respuesta institucional: ninguna de las víctimas denunció, principalmente por desconfianza en el Estado.

“En términos de género y derechos humanos, esta es la señal más clara de un Estado que propicia la impunidad, donde el mensaje hacia las mujeres es doble: se les violenta y luego se les deja sin mecanismos de reparación”, lamentó la organización.

“Si el 100 % teme a las instituciones gubernamentales, el Estado no solo falla en su obligación de protección, sino que además se convierte en fuente simultánea de riesgo e inhibición”, aseguró.

La vigilancia, por otra parte, aparece como una dimen-

sión adicional de riesgo. Tres de las diez periodistas señalaron haber sido objeto de este tipo de prácticas. Sin embargo, los datos muestran un patrón relevante: pese a los riesgos, el 80 % no desea abandonar la labor periodística.

“Aquí emerge una dimensión de género poco explorada: la resistencia como práctica feminista en medios comunitarios. A diferencia del modelo liberal de periodismo, centrado en la figura individual del reportero, el periodismo comunitario opera desde el territorio, la pertenencia y la colectividad”, explicaron.

“Este anclaje territorial produce una resiliencia identitaria que sostiene la permanencia aun en escenarios adversos. El 100 % identifica organizaciones o redes de apoyo, el 50 % acudiría inicialmente a sus jefaturas, mientras que el 40 % buscaría a la APES”, concluyó la organización.

**Según la APES, el enfoque de género permite explicar por qué esta inseguridad se distribuye de manera diferenciada.**



Entre los responsables de amenazas contra mujeres periodistas comunitarias se encuentran agentes policiales o militares, funcionarios públicos y simpatizantes del oficialismo. Foto Diario Co Latino / Cortesía

# Contundente mayoría congresal destituyó a Presidente de Perú

Lima/Prensa Latina

El presidente peruano, José Jerí, fue destituido este martes por una amplia mayoría parlamentaria que dejó atrás conjeturas y presiones de organizaciones empresariales y del embajador de Estados Unidos para mantenerlo en el cargo.

Tras el desenlace, el titular del Congreso, Fernando Ros pigliosi, suspendió la sesión plenaria y convocó a reanudarla el miércoles para elegir entre los legisladores que postulen al cargo en las siguientes horas.

La defenestración de Jerí fue aprobada con 75 votos a favor, 24 en contra y tres abstenciones, tras lo cual los participantes estallaron en aplausos y vivas por el rotundo resultado.

La sesión se desarrolló a lo largo de cuatro horas, en

su mayoría dedicadas a la lectura de las siete mociones de censura y otra de vacancia, la primera menos exigente en votos que la segunda, y a fatigantes discursos, casi todos repetitivos.

Los oradores coincidieron en fundamentar en duros términos la necesidad de destituir a quien cuestionaron por sus reuniones secretas con empresarios privados afanados por contratos de obras públicas y por recibir en el Palacio de Gobierno prolongadas visitas de agraciadas jóvenes que después eran contratadas en el Estado.

Congresistas que votaron contra Jerí cuando, aupado por las bancadas de derecha extrema y centro-derecha, desde el cargo de titular del Congreso, fue elegido para que, reemplazar a la también destituida Dina Boluarte.

Entre los acusadores, la congresista Ruth Luque recordó que estuvo entre la minoría que entonces no votó por Jerí y denun-



ción que estaba siendo investigado por presunta violación de una joven y como legislador era conocido como cabildero a favor de intereses privados y dado a la vida disoluta.

Otros llegaron a señalar que era urgente destituir al gobernante porque desprestigiaba al país más que la serie de cambios presidenciales antes de tiempo que en una década ha tenido el país. El argumento minoritario sobre la supuesta inconveniencia de cambiar de presidente cuan-

do falta menos de ocho semanas para elecciones presidencial y parlamentarias, se estrelló con el hecho que tal proceso estará a cargo de organismos electorales autónomos.

La contundente votación no solo tuvo a Jerí como derrotado, sino también a la candidata presidencial neoliberal Keiko Fujimori, que se opuso hasta el final al cambio con alegato de que debe mantenerse la estabilidad, y al embajador de Estados Unidos, quien dijo ayer que Jerí debería

seguir a cargo, lo cual generó críticas.

Jerí se instaló en el Palacio Gobierno el 10 de octubre de 2025, sin haber ganado elección ciudadana alguna -llegó al Parlamento como suplente del eliminado ganador de su curul y lo acogieron positivamente por su juventud y dinamismo.

Lo favoreció sobre todo por su contraste con la impopularidad casi unánime de Boluarte, que se marchó cargando la mochila de las muertes en la represión de las protestas contra su ascenso al cargo.

Desde 2017, cuando renunció el presidente neoliberal Pedro Pablo Kuczynski tras un año y 36 días de gobierno, ocuparon la Presidencia sucesivamente Martín Vizcarra (gobernó un año y 236 días), Manuel Merino (5 días), Pedro Castillo (un año y 130 días), Dina Boluarte (dos años 306 días) y José Jerí (131 días).

## Muere Jesse Jackson, pierde EEUU a icónico líder afroamericano

Washington/Prensa Latina

«Su inquebrantable creencia en la justicia, la igualdad y el amor inspiró a millones de personas, y les pedimos que honren su memoria continuando la lucha por los valores que él guió», subrayó.

Jackson, quien se considera aquí el que abrió el camino para que Barack Obama se convirtiera en el primer mandatario afroamericano en llegar a la Casa Blanca, venía afrontando hace años una enfermedad neurológica degenerativa.

En noviembre fue hospitalizado y permaneció bajo obser-

vación por la parálisis supranuclear progresiva (PSP) que padecía.

Jackson «ha estado controlando esta enfermedad neurodegenerativa durante más de una década», dijo en un comunicado la Coalición Rainbow PUSH entonces. «Inicialmente le diagnosticaron la enfermedad de Parkinson; sin embargo, en abril del año pasado se confirmó que padecía parálisis supranuclear progresiva (PSP). La familia agradece todas las oraciones en estos momentos», añadió el texto en su momento.

La PSP es un trastorno neurológico poco común que afecta los movimientos corporales, la marcha y el equilibrio, y los movimientos oculares, de acuerdo con el Instituto Nacional de Trastornos Neurológicos y Accidentes Cerebrovasculares de Es-

tados Unidos. Esta enfermedad suele comenzar alrededor de las seis décadas de vida y sus síntomas son similares al Parkinson. El estimado es que la mayoría de las personas con PSP desarrollan una discapacidad grave en un plazo de tres a cinco años.

Jackson alcanzó notoriedad nacional en la década de 1960 -fue cercano a Martin Luther King Jr.- y su trayectoria está marcada por la defensa de la igualdad racial, la justicia económica y los derechos de voto.

En 1971, fundó Operation PUSH como una forma de mejorar las condiciones económicas de las comunidades negras del país y en 1984 lanzó la Coalición Nacional Arcoíris, pero unos 12 años después ambas se fusionaron para dar lugar a la Coalición Rainbow PUSH.

Jackson informó sobre el de-

terioro de su salud en 2017 cuando habló abiertamente sobre su diagnóstico de Parkinson. «Mi familia y yo comenzamos a notar cambios hace unos tres años», escribió en un comunicado en aquel momento, cuando confesó que fue la enfermedad «que venció a mi padre».

En 2021 afrontó varios eventos de salud, entre ellos una cirugía de vesícula y una hospitalización por Covid-19 junto a su esposa; además, sufrió una caída y se golpeó la cabeza mientras asistía a una reunión en la Universidad de Howard en Washington.

Dos años después, en julio de 2023, anunció su retiro como presidente de la Coalición Rainbow PUSH.

# EN EL 185 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES): EL PENSAMIENTO ACADEMICO CRÍTICO DEBE CONTINUAR.



**Hugo Fajardo Cuéllar.**  
Sociólogo y Abogado. Docente e investigador UES.

El 16 de febrero del 2026, la Universidad de El Salvador asiste a su 185 aniversario de fundación como la única institución pública de Educación superior al servicio de la población salvadoreña, la cual fue fundada mediante decreto de la Asamblea constituyente el 16 de febrero de 1841, siendo en ese momento Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya, Jefe del Estado provisional de El Salvador.

En sus inicios la UES, era una institución de educación superior con carácter elitista, es decir tenían acceso a ella solo los sectores de las clases altas o dominantes del país, y prevalecía una concepción conservadora en la formación de los primeros profesionales, dado que su fundador era uno de los políticos centroamericanos conservadores de aquella época. Fue con el pasar del tiempo y el accionar de las luchas sociales y estudiantiles que la UES, dio cabida al pensamiento académico crítico.

El origen del pensamiento crítico tiene sus raíces desde la antigüedad, siendo Sócrates uno de los pioneros de este al crear el método llamado: "Cuestionamiento Socrático", mediante el cual estableció la importancia de establecer preguntas profundas ante cualquier pensamiento antes de aceptar las ideas como dignas de fe; porque según este filósofo,

"las personas pueden tener poder y una posición elevada y, sin embargo, estar profundamente confundidas e irracionales". En los siglos XV y XIX, este pensamiento es impulsado por pensadores como René Descartes con la creación del método de la duda metódica, fundado en el principio de que de todo hay que dudar.

Este planteamiento clásico sigue teniendo vigencia hoy en día, en un mundo moderno y tecnologizado, en donde la verdad es lo desconocido de momento en momento. En tal sentido la UES, tiene un compromiso con el pensamiento crítico desde su labor científica académica en función de investigar la realidad para explicarla de manera objetiva de cara a contribuir con la transformación de la sociedad salvadoreña. A 185 años de su existencia la UES, no puede ni debe renunciar a ese pensamiento crítico que siempre ha estado presente en su historia, pero que en las últimas tres décadas y sobre todo a partir de la llegada del actual régimen autoritario (2019) se ha reducido a su mínima expresión.

Dentro de ese contexto, el presente artículo presenta algunas reflexiones sociológicas en torno a la necesidad que tiene actualmente la UES, de rescatar la vigencia del pensamiento académico crítico, como uno de los pilares fundamentales de su misión y visión como institución pública de educación superior, de cara a incidir en la transformación de la sociedad salvadoreña en beneficio de las grandes mayorías. Dicho pensamiento debe tener como principios fundamentales, entre otros los siguientes:

## Un Pensamiento Académico objetivo e imparcial.

El pensamiento académico, fruto del desarrollo del conocimiento científico en la UES, debe ser un pensamiento objetivo, en tanto exprese la verdad científica sobre los diferentes fenómenos de la realidad y por ende debe apostar siempre por la imparcialidad, en el sentido que dicho pensamiento sea independiente de cualquier sesgo político e ideológico, que afecte el carácter de objetividad y veracidad que deben caracterizar a todo pensamiento crítico.

Este principio no ha sido fácil de aplicar en la práctica, dado que la UES es un tanque de pensamiento muy diverso en donde convergen todas las ideología habidas y por haber; y la búsqueda de la verdad desde la ciencia y la academia le ha generado costos muy altos; a tal grado que en sus diferentes etapas históricas y en particular durante los años 70 y 80 del siglo XX, la institución era tildada de santuario de los comunistas, atacada y perseguida por los sectores ultraderechistas y ultraconservadores del poder político en El Salvador.

Sin embargo, esa objetividad e imparcialidad deben seguir prevaleciendo como principio fundamental del pensamiento académico crítico de la UES, aun hoy en tiempos de autoritarismo y régimen de excepción, porque esta es la única institución pública de educación superior que está llamada a ser el faro del conocimiento científico y la bús-

queda de la verdad en beneficio de toda la sociedad salvadoreña

## Un Pensamiento Académico cuestionador de la realidad.

La duda o el cuestionamiento, es un elemento inherente a todo pensamiento crítico; ya lo decía uno de los filósofos fundadores del pensamiento crítico de la sociedad moderna, René Descartes: "De todo hay que dudar; de lo único que no hay que dudar es de la duda". Esto significa en lo esencial que el pensamiento académico universitario debe tener como cimiento científico, el constante cuestionamiento de los diferentes problemas políticos económicos sociales culturales, jurídicos, etc. que surgen de la dinámica social cotidiana de toda sociedad.

El cuestionar a la realidad es un método filosófico que aplica a todas las disciplinas del conocimiento científico, por lo que la Universidad, en tanto cuna del conocimiento y de la ciencia debe estar permanentemente cuestionando la realidad o mundo objetivo que está más aya de sus aulas y murallas perimetrales. Ese cuestionar debe estar fundado en el método científico y en el pensamiento crítico para no solo conocer y describir los problemas que surgen de la misma cayendo en el academicismo, sino también para proponer en la práctica alternativas de solución a los mismos.

## Un Pensamiento Académico propositivo y transformador.

En este 185 aniversario (2026) de la UES, el pensamiento crítico no debe ser solo un eslogan publicitario más; sino que debe convertirse en una de las tareas de rescate primordial que debe realizarse para fortalecer el carácter científico propositivo y transformador del pensamiento académico, en el marco de las actuales condiciones políticas económicas y sociales de autoritarismo por la que atraviesa El Salvador. La tarea no es nada fácil en una sociedad tan convulsionada como la nuestra, pero la misión histórica de que esta investida constitucionalmente el alma mater, le llama a seguir siendo la conciencia crítica del pueblo salvadoreño.

Aunque el tema no se agota aquí, finalmente hay que decir, que es esa misión histórica de la UES la que la coloca como la única institución pública de educación superior que aún le queda al pueblo salvadoreño, para recuperar la presencia del pensamiento académico crítico, en función de enfrentar los grandes desafíos que demanda el presente y convertirse en el futuro inmediato en el instrumento propositivo y transformador en favor de las grandes mayorías del pueblo salvadoreño. Si eso es así, que la historia os premie al alma mater y sino que la historia os lo demande.

\* El autor es Sociólogo, Abogado y Notario, Profesor en Ciencias Sociales; Master en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Docente a tiempo completo de la Universidad de El Salvador,

# Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](http://facebook.com/diariocolatinoderl)

Francisco Elías Valencia  
Director General  
Teléfono: 79302359  
Correo: [franciscoeliasvalencia97@gmail.com](mailto:franciscoeliasvalencia97@gmail.com)  
ventas@diariocolatino.com

**JOSÉ ADAN HERNANDEZ**, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **FELIX ANTONIO AYALA ESTRADA**, de cincuenta años de edad, jornalero, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cinco cero cuatro seis nueve cuatrosiete-cuatro; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en El Cantón San Bartolo, Caserío El Limón, distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **DOSCIENTOS DIECISIETE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**, El terreno se describe así: RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de dieciocho punto noventa y tres metros, colindando con María Santos Ayala de Deras, Mayra Roxana Ayala, Rodolfo Antonio Ayala. RUMBO ORIENTE: está formado por un tramo, con una distancia de diecisésis punto veintiún metros, colindando con Fidelina Estrada Ayala. RUMBO SUR: está formado por un tramo, con una distancia de siete punto noventa y ocho metros, colindando con Gabriel Marcelino Flamenco Ramírez. RUMBO PONIENTE: está formado por dos tramos, con distancia de veinte punto treinta metros, colindando con José Bernardo Reyes Torres, Ulises Rigoberto Rosa Manzano. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material. Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango

municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
2a. Publicación (17-18-19 febrero/2026)

**JOSÉ ADAN HERNANDEZ**, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince, a un costado de Juzgado de Sentencia, Chalatenango Sur, Chalatenango, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **JOSE DOMINGO LOPEZ FUENTE**, de sesenta y dos años de edad, comerciante, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos cero cuatro cero uno ocho tres-seis; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en El Cantón Conacaste Jurisdicción del distrito de Concepción Quezaltepeque, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS**, El terreno se describe así: RUMBO NORTE: Está formado por un tramo con una distancia de treinta y dos punto ochenta metros, colindando con Irma Zamora, cerco de ladrillos y malla ciclón de por medio, RUMBO ORIENTE: Está formado por un tramo con una distancia de cincuenta y seis punto noventa y seis metros, colindando con Marta Esperanza López de Rubio, cerco de alambre de púas de por medio, RUMBO SUR: Está formado por dos tramos, con una distancia de treinta y cinco punto setenta y seis metros, colindando con José Pablo, Jesús Antonio y María Marta, todos de apellidos Calles Beltrán, cerco de alambre de púas propio y calle vecinal de por medio, RUMBO PONIENTE: Está formado por un tramo con

una distancia de cuarenta y cuatro punto ochenta y dos metros, colindando con Juan Antonio López Fuentes, cerco de ladrillos de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa. Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los trece días del mes de febrero de dos mil veintiseis.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
2a. Publicación (17-18-19 febrero/2026)

**REF: CHF-118-(106.2)-2025/3.**

**LICDA. ANA LORENA MARTINEZ DE TORRES, JUEZA DE FAMILIA, DEL DISTRITO DE CHALATENANGO, MUNICIPIO DE CHALATENANGO SUR, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A LA SEÑORA: MARIA ANTONIA SOSA MEJIA, HACE SABER:**

Que por resolución proveída por este Tribunal, a las ocho horas con treinta minutos del día cinco de febrero del año dos mil veintiseis, se ordenó el **EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO JUDICIAL** a la señora: **MARIA ANTONIA SOSA MEJIA**, quien es de 52 años de edad, Empleada, originaria del distrito de Nombre de Jesús, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: 06741302-8, hija de los señores **SELSA MEJIA DE SOSA Y GUMERCINDO SOSA**, de nacionalidad salvadoreña; siendo el último domicilio conocido en el país en: distrito de Nombre de Jesús, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, y en el país de Estados Unidos en: **1122/1/2 W Martin Luther King Bl #2 Los Angeles, California, Estados Unidos de América**, por haberse agotado los mecanismos legales para emplazarla de forma personal, de la demanda que ha sido interpuesta en su contra de **DIVORCIO POR LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DURANTE UNO O MÁS**

**AÑOS CONSECUTIVOS, promovido por el Licenciado MERLIN OMAR FRANCO ESCOBAR**, en su calidad de Apoderado Especial Judicial de Familia, en Representación Judicial del señor **AURELIO SERRANO**, mayor de edad, Agricultor, del domicilio distrito de Nombre de Jesús, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de identidad número: 04339375-1. Para efectos de ser agregado al expediente clasificado en este Tribunal bajo la referencia Número: **CH-F-118-106.2-2025/3**, y que la demandada se presente a este Tribunal, a ejercer su Derecho de Defensa, dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto, si no lo hiciere, se le nombrará a la Procuradora de Familia Adscrita a este Juzgado, para que ejerza su Representación Judicial. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley. Librado en el Juzgado de Familia de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta minutos del día cinco de febrero del año dos mil veintiseis. -

**LICDA. ANA LORENA MARTINEZ DE TORRES JUEZA DE FAMILIA DE CHALATENANGO.**

**LIC. JOSE ROMAN LOPEZ MENJIVAR. SECRETARIO.**

**2a. Publicación (10-18-26 febrero/2026)**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

4) Presentación de Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el informe del auditor externo, al 31 de Diciembre de 2025; a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros

5) Designación del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2026 y fijación de sus honorarios

6) Aplicación de Resultados

7) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio

8) Cualquier otro punto que de acuerdo con el Pacto Social o Ley se pueda discutir

El quórum necesario para tratar los puntos de carácter Ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. En caso de que no se logre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, y la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas

ysus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

San Salvador, 4 de febrero de 2026

**Ana Cristina Quiñonez Sol Secretario Junta Directiva BEMISAL S.A. de C.V.**

**1a. Publicación (18-20-24 febrero/2026)**

ción de estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y dictamen del auditor externo.

4. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026.

5. Elección del Auditor Externo, más honorarios para el año 2026.

6. Aplicación de resultados ejercicio 2026.

Para que la Junta General se considere legalmente constituida en la primera fecha de convocatoria para resolver la segunda, deberán estar presentes el cincuenta por ciento más uno de los Socios.

En caso de no integrar el Quórum legal correspondiente a la hora convocada, se establecerá una hora después del mismo día.

Distrito La Libertad Centro, 6 de febrero de 2026

**Ing. Fredy Figueroa Martínez Presidente**

**1a. Publicación (18-20-24 febrero/2026)**

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Hilasal ATH, de R.L. de C.V. En cumplimiento a los estatutos y a lo estipulado en el Código de Comercio vigente, convoca a los socios, para celebrar Asamblea General Ordinaria de Socios en primera convocatoria a realizarse a las 10:30 a.m. del día 13 de marzo de dos mil veintiseis, en las instalaciones ubicadas en kilómetro 32 Carretera a Santa Ana, Distrito La Libertad Centro, La Libertad.

**AGENDA**

1. Comprobación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea general.
3. Presentación y aprobación

## Se alquila casa



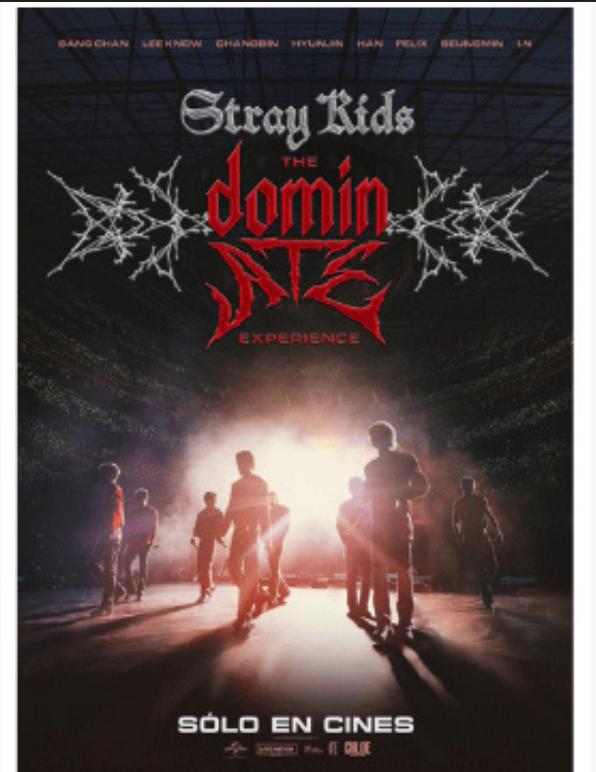
### En Residencial Riversid en San Miguel

- \*FÁCIL ACCESO
- \*ZONA PRIVADA
- \*CUENTA CON 5 HABITACIONES
- \*ÁREA-JARDÍN
- \*COCHERA PARA 3 VEHÍCULOS.

**Precio \$800.00 mensuales.**

Información al teléfono:  
**7721-9952 y 7176-0086**  
con Juan Antonio Miranda





## BUENA OPCION PARA DISFRUTAR

